



## POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

*La E.S.E. Camilo Villazón Pumarejo presta servicios de atención seguros, a través del análisis y mejoramiento de los procesos de atención, con el fin de prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del usuario, su familia o la comunidad.*

### **Objetivo:**

Desarrollar la cultura de seguridad para el Usuario, fomentando en nuestros colaboradores, en nuestros pacientes y en sus familias el desarrollo de acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos relacionados con el proceso de atención.

### **Principios de la política de seguridad del paciente:**

- ✓ **Enfoque de atención centrado en el usuario:** Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
- ✓ **Cultura de Seguridad:** El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente deben darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.
- ✓ **Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud:** La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
- ✓ **Multicausalidad:** El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.
- ✓ **Validez:** Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.
- ✓ **Alianza con el paciente y su familia:** La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.



NIT 824 002 672 - 8

- ✓ **Alianza con el profesional de la salud:** La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.

### **Lineamientos de la política de seguridad del paciente:**

- ✓ **Acciones a implementar**
  - Fortalecer el lavado de manos
  - Capacitar sobre evento adverso y adecuado reporte
  - Educar sobre barreras de seguridad
  - Realizar rondas de seguridad
  - Retroalimentar medidas de bioseguridad
  - Educar al usuario y la familiar
  - Elaborar planes de mejoramiento
- ✓ **Aplicar las técnicas de asepsia en todos los procedimientos que se realicen durante la prestación de la atención de salud.**
  - Personal del área de la salud aplique en forma correcta los principios de asepsia, durante la atención y cuidado del usuario(a).
  - Programas de educación continua.
- ✓ **Manejo adecuado de los desechos peligrosos**
  - Trabajadores de la salud que cumplen con la normatividad institucional sobre el manejo de desechos peligrosos en establecimientos de salud.
  - Programas de educación continua.
- ✓ **Investigación y análisis de eventos adversos.**
  - Personal capacitado para la investigación, análisis y reporte de eventos adversos.
  - reporte de eventos adversos en el formato establecido para tal fin en cada servicio donde se detecten.



- Contar con unos indicadores de Eventos Adversos, que propicien acciones correctivas.
- Sistema de reporte de Eventos Adversos funcionando adecuadamente.
- Analizar en el comité de seguridad del paciente.
- Planes de Mejoramiento Continuo

✓ **Seguimiento a las tecnologías**

- Implementación del programa de Tecnovigilancia.
- Implementación del programa de Farmacovigilancia.

✓ **Referente o equipo funcional líder del programa de seguridad de pacientes**

El líder del área de calidad, será quien coordine el proceso de seguridad del paciente en la institución, sin embargo, cada sede cuenta con un líder de seguridad:

Sede principal: WENDY BECERRA PEÑA. Enfermera

Sede Joaquín Rodríguez: JOSEFINA PERE VEGA. SIAU

✓ **Comité de seguridad del paciente**

Es una instancia de carácter de asesor técnico-científico dentro de la institución, cuya finalidad principal es sensibilizar y capacitar al personal de la IPS en seguridad del paciente, analizar las situaciones adversas que se presenten en los usuarios durante la atención.

Integra el comité un (1) coordinador de servicios asistenciales, un (1) medico, un (1) enfermero, un (1) bacteriólogo, un (1) odontólogo, un (1) secretario quien será el encargado de convocar las reuniones y elaborar las actas.

El comité se reunirá mensualmente.

Funciones:

- Organizar y coordinar los programas de educación continua sobre seguridad del paciente a todos los niveles de la IPS.
- Analizar con los líderes de los procesos, las posibles fallas que puedan presentarse en la atención del paciente, el potencial efecto adverso sobre el



E.S.E.  
**Camilo Villazón**  
**Pumarejo**

✉ [hospbello@hotmail.com](mailto:hospbello@hotmail.com)  
📍 Cr. 10 No. 9-45  
Pueblo Bello - Cesar  
☎ 317 645 4047  
317 647 0269

**NIT 824 002 672 - 8**

paciente, las causas de las fallas y las actividades de control que se desarrollan en la institución para detectarlas con el fin de establecer acciones preventivas que eviten su ocurrencia.

- Sensibilizar a todo el personal de la IPS en la importancia del reporte de las situaciones adversas que se presenten durante la atención.
- Realizar un proceso regular y continuo de recolección, procesamiento, análisis, evaluación y control permanente de los reportes de situaciones adversas derivadas de la atención.

Aprobó

**RAMÓN ARIZA PERTUZ**

Gerente

17 de Febrero de 2020